



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL II

GRADO EN DERECHO
MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA	7
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL.....	10
BIBLIOGRAFÍA	13

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho Procesal II	Código	F1C1G07027
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho (presencial)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2021-2022		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Alejandro Manuel García Martín
Correo electrónico	alejandromanuel.garcia@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE4

Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE14

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Procesal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Procesal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender e interpretar la normativa, la jurisprudencia y la doctrina en el ámbito del Derecho Procesal.
- Analizar casos prácticos en el ámbito de la ejecución forzosa, la ejecución provisional y las medidas cautelares.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la búsqueda de información sobre la jurisdicción penal, civil y contencioso – administrativa.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La jurisdicción penal.
2. El proceso penal.
3. La jurisdicción civil.
4. El proceso civil.
5. La jurisdicción contencioso – administrativa.
6. El proceso contencioso administrativo.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: LA JURISDICCIÓN PENAL. 1. Presentación de la asignatura. 2. Introducción a la jurisdicción penal. 3. Jurisdicción y competencia. 4. Las partes en el proceso penal. Actividades Prácticas 1 y 2.

Tema 2. EL PROCESO PENAL. 1. Estructura de los procesos penales. 2. Inicio del proceso. 3. Diligencias de investigación. 4. Medidas cautelares. 5. Fin de la instrucción y fase intermedia. 6. Juicio oral y terminación. Actividades Prácticas 3 y 4.

Tema 3: LA JURISDICCIÓN CIVIL. 1. Introducción. 2. La jurisdicción de los órganos jurisdiccionales civiles. 3. La competencia de los órganos jurisdiccionales civiles. 4. Las partes en el proceso civil. 5. El objeto en el proceso civil. 6. Clases de procedimientos civiles. Actividades prácticas 5 y 6.

Tema 4. EL PROCESO CIVIL. 1. Actos previos al proceso: evitar o preparar el proceso. 2. Inicio del proceso: la demanda. 3. Conductas del demandado. 4. Subsistencia del litigio y alegaciones complementarias. 5. Determinación de los hechos. 6. Terminación del proceso. Actividades prácticas 7 y 8.

Tema 5. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA. 1. Introducción. 2. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa. 3. Órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa y distribución de competencias. 4. Partes del proceso contencioso administrativo. 5. Objeto del proceso contencioso-administrativo. 6. Requisitos y presupuestos para la interposición del recurso. Actividades Prácticas 9 y 10.

Tema 6. EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 1. Clases de procedimientos. 2. Procedimiento ordinario. 3. Procedimiento abreviado. 4. Procedimientos especiales. Actividades Prácticas 11 y 12.

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50 %

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.
- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final.

La parte teórica del examen consistirá en preguntas de desarrollo y un test, en su caso.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula.

2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán presentarse **seis** trabajos o actividades (**uno por cada tema**) que el profesor indique.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

A) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo que se indiquen y, en su caso, una prueba tipo test. Esta parte supone el 50% de la nota del examen teórico-práctico.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de los ejercicios prácticos que se indiquen, en aplicación de los conocimientos teóricos. Esta parte supone el 50% del examen teórico-práctico.

B) Resolución y entrega a lo largo del curso de al menos seis trabajos individuales (uno por cada tema): 50% de la nota final de la asignatura.

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

- Clases por videoconferencia a través de la plataforma Webex.
- Exposición de trabajo colectivo a través de la plataforma Webex.
- Resolución de casos prácticos a través de la plataforma Webex.

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial, así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas

Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50 %

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio.

El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final.

La parte teórica del examen consistirá en preguntas de desarrollo y un test, en su caso.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula.

2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán presentarse **seis** trabajos o actividades (**uno por cada tema**) que el profesor indique.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10, para superar cada tarea será necesario obtener la puntuación de al menos un 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- A) Examen final teórico-práctico (50% de la nota final de la asignatura) que consistirá en la realización de las preguntas de desarrollo que se indiquen y, en su caso, una prueba tipo test. Esta parte supone el 50% de la nota del examen teórico-práctico.
La parte práctica del examen consistirá en la realización de los ejercicios prácticos que se indiquen, en aplicación de los conocimientos teóricos. Esta parte supone el 50% del examen teórico-práctico.
- B) Resolución y entrega a lo largo del curso de al menos seis trabajos individuales (uno por cada tema): 50% de la nota final de la asignatura.

En el caso de que algún alumno asista a las clases en un porcentaje inferior al 75%, no podrá presentarse al examen en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media de los trabajos entregados a lo largo del curso.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. En caso de que tengan suspendido el examen, solo se presentarán al mismo, y si suspenden la parte correspondiente al trabajo, deberán entregar uno que abarque todos los que se han entregado en el curso.

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

Apuntes aportados por el profesor.

Proceso Penal:

Banacloche Palao, J. y Cubillo López, I. J., Aspectos fundamentales de derecho procesal penal, ed. La Ley – Wolters Kluwer, última edición.

Gimeno Sendra, J. V., Manual de derecho procesal penal, Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, última edición.

Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J. L. y Barona Vilar, S., Derecho jurisdiccional III: proceso penal, ed. Tirant lo Blanch, última edición.

Moreno Catena, V. y Cortés Domínguez, V., Derecho procesal penal, ed. Tirant lo Blanch, última edición.

Nieva Fenoll, J., Derecho procesal III: proceso penal, ed. Tirant lo Blanch, última edición.

Robles Garzón, J. A. y Álvarez Alarcón, A. (coords.), Lecciones breves de derecho procesal penal, ed. Comares, última edición.

Proceso Civil:

- Banacloche Palao, J. y Cubillo López, I. J., Aspectos fundamentales de derecho procesal civil, ed. La Ley – Wolters Kluwer, última edición.
- Gimeno Sendra, J. V., Derecho procesal civil I: el proceso de declaración. Parte general, Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, última edición.
- —Derecho procesal civil II: los procesos especiales, Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, última edición.
- Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J. L. y Barona Vilar, S., Derecho jurisdiccional II: proceso civil, ed. Tirant lo Blanch, última edición.
- Moreno Catena, V. y Cortés Domínguez, V., Derecho procesal civil: parte general, ed. Tirant lo Blanch, última edición.

- Derecho procesal civil: parte especial, ed. Tirant lo Blanch, última edición.
- Nieva Fenoll, J., Derecho procesal II: proceso civil, ed. Marcial Pons, última edición.
- Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., Curso de derecho procesal civil I: parte general, Ed. Universitaria Ramón Areces, última edición.
- —Curso de derecho procesal civil II: parte especial, Ed. Universitaria Ramón Areces, última edición.
- Robles Garzón, J. A. (dir.-coord.), Conceptos de derecho procesal civil, ed. Tecnos, última edición.

Proceso Contencioso – Administrativo:

- Coscullela Montaner, L., “Título sexto. El ciudadano. Sus garantías y el control de la actividad administrativa”, en Manual de derecho administrativo, ed. Civitas, última edición.
- Fernández Farreres, G., “Capítulo X. La jurisdicción contencioso-administrativa”, en Sistema de derecho administrativo II, ed. Civitas, última edición.
- García de Enterría, E. y Ramón Fernández, T., “Título octavo. La tutela jurisdiccional de la posición jurídica del administrado”, en Curso de derecho administrativo II, ed. Civitas, última edición.
- Mozo Seoane, A., Manual de la jurisdicción contencioso-administrativa, ed. Reus, última edición.
- Palomar Olmeda, A. (dir.), Practicum proceso contencioso-administrativo, ed. Aranzadi, última edición.
- Sánchez Morón, M., “Parte quinta: sistema de garantías”, en Derecho administrativo:
parte general, ed. Tecnos, última edición.

Recursos legislativos:

LOPJ; LEC; LECR; LJCA; CC; CP; LPAC

Recursos web:

Base de Datos Tirant Lo Blanch.